

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.849 · 1997

TELECOM... MARITIMAS

Boletín Oficial, 22 de julio de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Telecomunicaciones Maritimas

Ley 24.849

Apruébanse Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite -INMARSAT- y al Acuerdo de Explotación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Saté1ite -INMARSAT-, adoptadas en Londres.

B.O. 22/7/97

E1 Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.,

sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite- INMARSAT- y al Acuerdo de Explotación de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite -INMARSAT- adoptadas en Londres- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- el 9 de diciembre de 1994, que constan de un (1) artículo y dos (2) declaraciones, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Telecomunicaciones Maritimas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).